

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00014-00

Obre en autos la respuesta emitida por el Juzgado once (11) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C. Por Secretaria póngase en conocimiento de la parte actora. *Déjense las constancias del caso.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 022**
en el día de hoy **22 DE JULIO DE 2022.**

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

S.S.

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2084587292ebb1bf89855e69d8708e33c65db9f6603eacf99994cdf554049fc1**

Documento generado en 21/07/2022 07:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TOMA ATENTA NOTA REMANENTES PROCESO No. 2018-00812

Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/05/2022 12:51 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (296 KB)

OFICIO 00714 2018-00812toma atenta nota embargo remanentes.pdf



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C. Mayo 16 de 2022

Oficio No. 00714.

Señores:

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Singular instaurado por **CENTRO COMERCIAL PASEO SAN RAFAEL P.H.** (Nit No 900.032.476-4) en contra de **INVERSIONES RPG S.A.S** (Nit. No. 830.130.269-2) (**Rad. No. 2018-00812**).

Cordial saludo,

De manera respetuosa les comunico que, mediante proveído adiado once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), emitido dentro del asunto de la referencia, se dispuso **TOMAR ATENTA NOTA** del embargo de los remanentes deprecado por esa sede judicial, a través del oficio No. 0228, de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Es dable precisar que, el asunto que cursa en ese Despacho es el proceso Ejecutivo Singular No. 110014189033 **2019-00014** 00, adelantado por **FLOR ALBA VIVAS DE GONZALEZ** (C.C. No.41.568.297) en contra de **INVERSIONES RPG S.A.S** (Nit No. 830.130.269-2).

En su oportunidad, se dará cumplimiento a lo previsto en el Artículo 466 del C. G. del P.

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	VIERNES DE 2:00 PM A 4:30 P.M.	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogota/atencion-a-usuario
<p>MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES::</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogota</p>		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.